



AYUNTAMIENTO DE MARACENA (Granada)

AREA DE RECURSOS HUMANOS

NOTA INTERIOR DE SERVICIOS

De: Concejalía de RRHH

A: Todas las Áreas Municipales/Todo el personal.

Asunto: Ayudas Sociales ejercicio 2015

Se comunica a todos los/as trabajadores/as del Ayuntamiento que a partir del **próximo día 2 del presente mes y hasta el 2 de marzo**, ambos inclusive, estará abierto el plazo para la presentación de las solicitudes de **Ayudas Sociales correspondientes al ejercicio 2015**.

La emisión de *facturas* correspondientes a dicho ejercicio estarán comprendidas desde fecha *1 de Noviembre de 2014 hasta 31 de Octubre de 2015*, ambos inclusive.

Las solicitudes presentadas con anterioridad a esta convocatoria son extemporáneas y por tanto rechazadas. Es por ello, que aquellos/as empleados/as que las hayan presentado, deberán volver a presentar la solicitud. La documentación que adjuntaron se devolverá a los interesados/as previa solicitud.

En Maracena a 2 de Febrero de 2016

EL CONCEJAL DE RECURSOS HUMANOS

Fdo.: Antonio García Leiva

(El presente documento ha sido firmado digitalmente)